

EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE PERSONAL.

Quito, 12 de diciembre de 2006

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

**BANCO DELBANK S.A.
AVISO AL PUBLICO**

Se comunica al público que Banco DelBank S.A. atenderá a sus clientes y público en general los días viernes 29 y sábado 30 de diciembre del 2006, en las siguientes oficinas:

AGENCIA CENTRO ubicada en 9 de Octubre 413 - 415 y Chile de la ciudad de Guayaquil en el siguiente horario diferido:

Viernes 29 de diciembre: Desde las 08h30 hasta las 19h00.

Sábado 30 de diciembre: Desde las 08h30 hasta las 17h00.

AGENCIA SUR ubicada en la Av. 25 de Julio y calle G. de la ciudad de Guayaquil en el siguiente horario diferido:

Viernes 29 y sábado 30 de diciembre: Desde las 09h00 hasta las 17h00.

SUCURSAL MANTA ubicada en la Av. Segunda y Calle Doce de la ciudad de Manta en el siguiente horario diferido:

Viernes 29 de diciembre: Desde las 08h30 hasta las 18h00;

y,

Sábado 30 de diciembre: Desde las 08h30 hasta las 16h00.

La oficina Matriz del Banco ubicada en P. Icaza 454 y Baquerizo Moreno de la ciudad de Guayaquil no atenderá al público el viernes 29 y sábado 30 de diciembre del año en curso, pues cumplirá su jornada laboral a puerta cerrada debido a la elaboración del balance del ejercicio económico del 2006.

**Atentamente,
Gerente General**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EL TELÉRAFO**

EXTRACTO 3026

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEXTILES EL RAYO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **TEXTILES EL RAYO C. LTDA.** aumentó su capital suscrito en CIENTO CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de QUITO el 25 de octubre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J. 004799 de 11 de diciembre de 2006.

El capital actual suscrito es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 640.000,00) está dividido en seiscientos cuarenta mil (640.000) participaciones de un dólar cada una.

Quito, 11 de diciembre de 2006

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

A: MAYRA ALEJANDRA HIDALGO NAVARRO Y JOSÉ LUIS HIDALGO NAVARRO.

• Les hago saber que en este Juzgado Cuarto de lo Civil de Guayaquil, previo sorteo, recayó la demanda # 0930420060743 que en vuestra contra ha propuesto Petra Edelmira Manzo Aguas, para que se declare la nulidad de la escritura de entrega de obra del 19 de diciembre de 1989 otorgada ante el abogado José Morante Valencia, Notario del cantón Durán, respecto de la edificación de dos plantas construida en la parte posterior del solar número 52, manzana # 47-A, en las calles Leonidas Plaza entre 4 de noviembre y Domingo Savio, parroquia Letamendi 2 de esta ciudad de Guayaquil, solar cuyos linderos y medidas son: por el Norte, solares 43, 60, 61 y 62 con 36 metros; por el Sur, solares 8 y 51 con 36 metros; por el Este, calle Leonidas Plaza con 5 metros; y, por el Oeste, solares 6 y 7 con 5 metros medidas que dan una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, demanda que ha sido admitida al trámite del juicio ordinario en auto de fecha 27 de septiembre del 2006, a las 16:48:52 dictado por la abogada Marisol Vargas García, Juez Suplente del Juzgado Cuarto de lo Civil de Guayaquil y habiéndose afirmado con juramento la imposibilidad de determinar la residencia de los demandados se ha dispuesto citarles la demanda por la prensa, en la forma establecida en el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, por publicaciones que se harán en uno de los diarios de amplia circulación en esta ciudad de Guayaquil esto es, Expreso, El Telégrafo o El Universo.

• Lo que comunico a ustedes para fines de Ley, advirtiéndoles la obligación de comparecer a juicio señalando casilla judicial para notificaciones, bajo prevenciones que, de no hacerlo, proseguirá el trámite de la causa en su rebeldía.

Guayaquil, diciembre 11 del 2006

**Abg. Noria Barcia de Brito
SECRETARIA
Juzgado 4to. de lo Civil de Guayaquil**

Dic. 14-28; Ene. 11



AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

**BANCO SOLBANCO S.A.
EN SANEAMIENTO
EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: Plúa Bejar Víctor Hugo, Mariscal Juvin Cecilia Mercedes y Plúa Mariscal Stefania del Rocío.-

LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio Coactivo No. 056 2006, que sigue el Banco Solbanco S.A. en Saneamiento, contra de Plúa Bejar Víctor Hugo y otros, se encuentra lo siguiente:

ACTOR: BANCO SOLBANCO S.A. EN SANEAMIENTO

JUEZ DE LA CAUSA: Ing. Gloria Sabando García, Juez de Banco Solbanco S.A. en Saneamiento.-

OBJETO DE LA DEMANDA: Hacer efectivo el pago de lo adeudado.-

CUANTÍA: US\$ 6,579.21

AUTO RECAÍDO EN LA DEMANDA: El auto dictado el 7 de Septiembre del 2006, a las 15h42m, que resumido en lo siguiente, se ordena que los coactivados, paguen dentro del término de tres días la suma de US\$ 6,579.21 más los intereses que generen hasta el pago de la deuda, gastos judiciales, las costas procesales y los honorarios profesionales o dimitan bienes equivalentes a la deuda. En providencia dictada el 13 de Noviembre del 2006, a las 15h30; y, en mérito a la razón sentada por la Secretaría de Coactiva, de la imposibilidad de citar a los coactivados, por cuanto no ha sido posible determinar su individualidad o residencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó citarlo por la prensa por medio de uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad de Guayaquil.-

Lo cito a ustedes, para los fines de la Ley, advirtiéndoles la obligación que tienen de comparecer a juicio señalando casilla judicial, para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será declarado rebelde.-

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2006

**Ab. Brigitte Farfán Benites
Secretaria de Coactiva
Banco Solbanco S.A. en Saneamiento**

Dic. 14-11